



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAB/DICON/DAF/XLE/IIIs.

PUENTE ALTO,

18 OCT 2016

Ex. N° **1590** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 2001053 de fecha 18.08.2016, presentada por Don Moisés Exequiel Cifuentes Alarcón Venta de Muebles E.I.R.L. Rol Único Tributario N° 76.634.482-8, donde solicita instalar muebles en Bien Nacional de Uso Público.

2. Resuelvo N° 139 del 18.07.2016, en el que se autoriza el funcionamiento de la patente Rol 2013962, de giro Venta de Muebles a nombre de Moisés Exequiel Cifuentes Alarcón Venta de Muebles E.I.R.L.

3. El informe obtenido del sistema de información computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que el solicitante cuenta con patente municipal vigente y al día.

4. V° B° Administrador Municipal, inserto en Memorandum N° 347, del 13.09.2016, de la unidad de Rentas Municipales.

5. Ordenanza N° 18, título III, artículo 6°.

D E C R E T O

AUTORÍZASE la ocupación de BNUP, ubicado en las afueras de Avenida Gabriela Poniente N° 394, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	C. Identidad	Superficie
Moisés Exequiel Cifuentes Alarcón Venta de Muebles E.I.R.L.	76.634.482-8	16 mts.2

OTÓRGUESE a la persona antes mencionada, el respectivo permiso municipal para la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, donde ejercerá su actividad comercial.

Cóbrese de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE *
PUENTE ALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)